

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Avda. Don Benito - Villanueva - Calle Pajaritos, en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 6.694.183.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-10177-15046.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/. Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de 16 de junio de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Parcelas 5 y 6, polígono 297, finca «El Colmenar de Pimpollares», P.K. 8.200 de la Ctra. de Olivenza. Promotor: D.ª Nuria Domínguez Rojas, en Badajoz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Parcelas 5 y 6, Polígono 297, Finca "El Colmenar de Pimpollares", P.K. 8,200 de la Ctra. de Olivenza. Promotor: D.ª Nuria Domínguez Rojas. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 16 de junio de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (O.C. de 10-5-99), LUIS ARJONA SOLIS.

---

**ANUNCIO de 2 de noviembre de 1999, sobre cuatro naves industriales con destino a la creación de un semillero de empresas. Situación: Paraje «La Virgen de Gracia». Promotor: Excmo. Ayuntamiento, en Montemolín.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Cuatro naves industriales con destino a la creación de un semillero de empresas. Situación: Paraje "La Virgen de Gracia". Promotor: Excmo. Ayuntamiento. Montemolín».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en Paseo de Roma, s/n. (Módulo A), planta baja, de Mérida.

Mérida, 2 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.